



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2024-082

**VISTO:**

1.- Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 8 de agosto de 2024, en orden a otorgar el Premio Universidad de Concepción año 2022, en la carrera de Odontología, que se imparte por la Facultad de Odontología, a las estudiantes Jasmín Soledad Soto Troncoso y Natasha Andrea Torres González, conforme la propuesta presentada por la Sra. Directora de Docencia, como consta de los documentos adjuntos.

2.- Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2012-034, de 26 de abril de 2012, que regula dicho Premio y cuya última modificación fue sancionada por Decreto U. de C. N°2021-168, de 21 de diciembre de 2021; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048, de 21 de abril de 2022 y lo prevenido en los artículos 33 y 36 N°6 de los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

Confíerese el **PREMIO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN** correspondiente al **AÑO ACADÉMICO 2022**, a las estudiantes, **Jasmín Soledad Soto Troncoso y Natasha Andrea Torres González**, ambas de la carrera de Odontología.

Comuníquese a las estudiantes beneficiadas con el Premio y transcribábase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Odontología; a las Directoras de: Docencia y Servicios Estudiantiles; al Director de Postgrado; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Encargado del Área de Fondo de Crédito Universitario; a la Oficina de Títulos y Grados y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en [www.documentos.udec.cl](http://www.documentos.udec.cl).

Concepción, 28 de agosto de 2024.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**